# BASES DEL CONCURSO "CUIDEMOS NUESTRO AGUA"

# 1. - ENTIDAD ORGANIZADORA DEL CONCURSO

Esta actividad estará organizada por el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, con domicilio en Calle del Carmen número 10, 06910 Granja de Torrehermosa.

Teléfonos: 924 895 011 - 050.

#### 2. - OBJETO DEL CONCURSO

Se trata de un concurso de carteles con base en el lema "Cuidemos nuestro agua". A través de los mismos se quiere invitar a reflexionar sobre la situación actual de escasez de agua.

Asimismo, se pretende concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de un consumo responsable para lograr un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

# 3. - ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrá participar cualquier persona sin límite de edad.

#### 4. - ÁMBITO TEMPORAL

El concurso comenzará el 21 de julio y finalizará el 31 de julio de 2020.

# 5. - PUBLICACIÓN

El concurso se anunciará a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, en su página web, en el blog granjaods.es y en carteles impresos repartidos por dicho municipio.

Las bases estarán publicadas junto al cartel que anuncie el concurso.

# 6. - PREMIO

La persona ganadora podrá disfrutar con su familia y/o amigos de un día en las instalaciones de la caseta de la charca del Poleo (Granja de Torrehermosa), pudiendo elegir, cualquier día del año tras la finalización del concurso. Además, se le hará entrega de un lote de productos de las tiendas de dicha localidad.

#### 7. – CARACTERÍSTICAS DE LOS CARTELES

A efectos del presente de concurso, los carteles deberán cumplir los requisitos que se establecen a continuación:

Los carteles deberán ser atractivos a la población y podrán incluir texto, fotografías, dibujos, imágenes... a libre elección. Siempre y cuando su contenido esté relacionado con el objeto del concurso, descrito anteriormente.

Los carteles tendrán que ser necesariamente originales, inéditos, no habiendo sido presentados y/o premiados en ningún otro concurso. Además, se admitirá la manipulación digital de los mismos.

Los carteles podrán ser en color o blanco y negro. El tamaño mínimo será de 21×29,7 cm (a4) y el máximo de 29,7x42 cm (a3).

Cada participante podrá presentar un cartel, que deberá ser propiedad del autor que las presente al concurso.

## 8.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA

El plazo de presentación será desde el 21 al 31 de julio de 2020. La obra se entregará en el Registro del Ayuntamiento (en horario de 9 a 14 horas) en sobre cerrado con los datos personales del participante en el interior.

## 9. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso es personal e intransferible.

No serán consideradas como participaciones válidas aquellas que vulneren el derecho al honor y a la intimidad de terceros. Asimismo, tampoco se tendrán en consideración aquellos carteles que perjudiquen y dañen la imagen de alguno de los organizadores, de terceros o que transmitan mensajes contradictorios con el objetivo del concurso.

## **10. – JURADO**

El jurado será designado por la Concejalía de Cultura de Granja de Torrehermosa entre personas representantes de asociaciones y otras entidades de la localidad y personal del Ayuntamiento. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

La obra seleccionada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, que se reserva todos los derechos sobre la misma, citando siempre el nombre del autor.

# 11. – SELECCIÓN DE GANADOR/A, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El nombre de la persona ganadora será publicada en la página de Facebook del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Podrá hacer uso del premio cualquier día del año tras la finalización del concurso comunicandoselo al Ayuntamiento con una semana de antelación.

# 12. - DERECHOS DE IMAGEN

La persona ganadora autoriza al Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a utilizar su nombre en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganador/a, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, la persona ganadora está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Concurso.

## 13. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable, informamos que los datos del participante serán utilizados con el único objeto de gestionar la participación en el Concurso incluyendo, en su caso, la publicación de la condición de participante ganador. El tratamiento de datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea, 679/2016 (RGPD).

#### 14. - CONSIDERACIONES GENERALES:

El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidan su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

Asimismo, el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa quedará exento de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa se reserva el derecho de eliminar la promoción del Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

La participación en el concurso conlleva la aceptación completa de las presentes bases.